

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

OLD CONTINENT INC.

A FAVOR DE

XAVIER ROSALES KURI Y OTROS

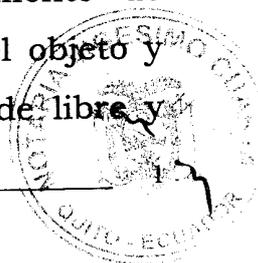
CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de julio de dos mil once, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de Presidente y representante legal de la compañía OLD CONTINENT INC. conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad israelí, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el poder especial otorgado por OLD CONTINENT INC. contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Daniel Wainmann en la calidad de Presidente y representante legal de la compañía OLD CONTINENT INC., de nacionalidad israelí, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad antes mencionada expresamente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de de los señores Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri , Francisco Rosales Ramos y de Corral & Rosales Cia. Ltda., a fin de que en forma individual, cualquiera de ellos conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por OLD CONTINENT INC. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las Leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17-1333627-7

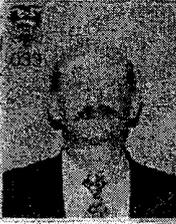
DANIEL WAINMANN

8 DE SEPTIEMBRE DE 1957

BUENOS AIRES ARGENTINA

EXT. 24 17325 47128

QUITO PICHINCHA 1.995 EXT.



[Signature]

ISRAELI V 3343 1 2222

C/C. GARA WAINMANN

SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LEY

LEON WAINMANN

RENNE WAINMANN

QUITO PICHINCHA-12-02-99.

QUITO-12-02-9.011.

1274150



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

04 JUL 2011

[Signature]
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO





Old
Continent

CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792106648001
RAZON SOCIAL: OLD CONTINENT INC.

NOMBRE COMERCIAL: OLD CONTINENT INC.
FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2007
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CONTADOR:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE SOFTWARES.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: ZALDUMBIDE Número: N24-652 Intersección: MIRAVALLE Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS Telefono Trabajo: 022523082 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022544144

JURISDICCION : REGIONAL NORTE PICHINCHA



Usuario: CF6P110607 Lugar de emisión: QUITO, PAEZ, ASE Y RAMIREZ Fecha y hora: 28-10-2007 11:10:07
DAVALOS

... LA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
...
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
concede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 JUL 2011

OR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



APOSTILLE

Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961
País PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por [Firma]
quien actúa en calidad de [Firma]
y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

07 JUN 2011

EN Panamá 6 el día
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 60,115
Sello/timbre: 10/Firma: [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

ARTICULO VIGESIMA CUARTA DEL CAPITULO CUARTO
de la Constitución de la República de Panamá
Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe que la COPIA que
ante mí se me exhibió es igual al documento presentado ante mí.

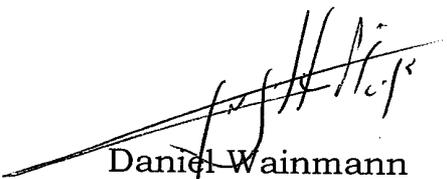
Quito, 04 JUL 2011

[Firma]

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Daniel Wainmann

Pas.# 11326513


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí el cuatro de julio del dos mil once y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del poder especial otorgador por OLD CONTINENT INC., a favor de XAVIER ROSALES KURI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, seis de julio del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO